

COMISIÓN GESTORA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 001
VIERNES 6 DE MARZO DEL 2015

Siendo las 16:06 se procede a constatar el quórum respectivo, luego de lo cual se determina que para la presente Sesión Extraordinaria No. 001 de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes se cuenta con la asistencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	MODALIDAD DE ASISTENCIA
Dr. Ramiro Noriega Fernández	Virtual
Ph.D. Alicia Ortega Caicedo	Virtual
Ph.D. George Yúdice	Virtual
Dra. Ana Longoni	Virtual

Con la totalidad de los miembros de la Comisión Gestora presentes, queda oficialmente instalada la sesión.

El Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros asistentes, el orden del día:

- 1.- Estatutos de la Universidad de las Artes.
- 2.- Análisis del Tronco Común y Mallas Curriculares.
- 3.- Convocatorias a Directores de Escuelas.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

Antes del tratamiento del primer punto del orden del día, el Presidente de la Comisión pone en conocimiento de los miembros asistentes el resumen de actividades realizadas dentro del ejercicio de sus funciones. De entre ellas se detallan:

- Actualización de estado de actividades relacionadas con el Ministerio de Finanzas para la obtención de la bancaria de la Universidad de las Artes.
- Conversación y acuerdo con el ITAE para que se incorpore a la Universidad de las

pl



UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Dirección: Malecón y Aguirre (Edificio de la Gobernación)
Teléfonos: (593-2) 2381 4550 - Ext: 3007-3008-3009
E-mail: info@uartes.edu.ec
Guayaquil - Ecuador
www.uartes.edu.ec

Artes. Se decidió generar un instrumento (convenio) que permita realizar una transición ordenada en los ámbitos académicos (profesores-estudiantes), y administrativos.

- Se coordinó una reunión con el Proyecto S.O.S Patrimonio, para la intervención de los edificios El Telégrafo y Superintendencia de Compañías (Biblioteca).

1.- Estatutos de la Universidad de las Artes.

En relación a las observaciones, análisis, cambios y requerimientos que se generaron producto de los aportes de los comisionados dentro del borrador de Estatuto, consta lo siguiente:

- Que la consultora elabore un análisis de la L.O.E.S. y el R.R.A. en lo inherente a arte y cultura. Se hizo énfasis en que este Estatuto debe dar cuenta de lo especial del sector.
- Es necesario que el Estatuto, recoja y refleje claramente el deber ser de la Universidad de las Artes.
- El Departamento Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales en Artes, tenga jerarquía de Escuela y garantice la transversalidad.
- Que dentro del Estatuto conste que el diálogo y la articulación debe ser constante y viable entre el Rectorado, los Vicerrectorados y las Escuelas.
- Los Institutos no dependerán de las Escuelas.
- Que en el Estatuto se incorpore el criterio de transversalidad.
- Que quede abierta la posibilidad de abrir a futuro más Escuelas.
- Incorporar en el Estatuto los programas de maestría y doctorado.
- Trabajar en los criterios sobre el Laboratorio de Medios.
- Incluir y desarrollar los conceptos de Bien Común, Buen Vivir, Sociedad del Conocimiento.
- Permitir que los docentes puedan ser parte de más de una Escuela. Que puedan elegir en que Escuela ejercerán sus derechos (como el del voto).
- Aclarar el concepto de Comisión Interuniversitaria.
- Que en las transitorias consten las excepciones y normativas necesarias vinculadas con: la Comisión de Graduados, los Concursos para Directores de Escuela, los Concursos para Profesores.

Para concluir con este punto del orden del día se decide que las observaciones deben presentarse con control de cambios en el mismo archivo electrónico, hasta el martes 10 de marzo.

pe



2.- Análisis del Tronco Común y Mallas Curriculares.

Se tomaron varias decisiones en relación al denominado Tronco Común, de entre la cuales constan:

- Convocar a una reunión para que los miembros académicos de la Comisión Gestora, validen la propuesta de materias que conformen el Tronco Común.
- Posterior a aquello, que los encargados de la realización de las mallas, presenten el último insumo, el mismo que contendrá la descripción micro curricular y la descripción sucinta de los contenidos de las materias.
- Someter esa información a la validación por parte de la Comisión Gestora.
- Reunión encabezada por la Comisionada Alicia Ortega, junto con los señores Jorge Izquierdo y Juan Martín Cueva, para pulir detalles en relación a las mallas curriculares.
- Última validación de Comisión Gestora.
- Entrega de mallas al Consejo de Educación Superior (CES).

Se toma la decisión de ponerse como plazo de 15 días, la entrega de mallas al CES.

Luego, el Rector procedió a realizar una explicación sobre temas inherentes al pensum académico en general, al número de materias que exige el Reglamento de Régimen Académico, a la equivalencia de horas de clase, a las especializaciones, a los títulos profesionales.

Además hizo referencia a la propuesta de premiar la excelencia académica con la posibilidad de que los alumnos puedan armar un itinerario personal y concluir su carrera con un título y hasta 2 menciones o acortar el tiempo de duración de la carrera hasta en un semestre.

Se habló también de la necesidad de un Reglamento de Tutorías y de que existan materias de Tronco Común hasta el sexto semestre.

3.- Convocatorias a Directores de Escuelas.

Se consideró que para democratizar la elección de los Directores de Escuela, se llevará a cabo una convocatoria y posterior a aquello, un concurso mediante el cual

PC

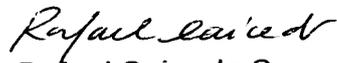


UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Dirección: Malecón y Aguirre (Edificio de la Gobernación)
Teléfonos: (593-2) 23814550 - Ext: 3007-3008-3009
E-mail: info@uartes.edu.ec
Guayaquil - Ecuador
www.uartes.edu.ec

se seleccionarán a los Directores de cada Escuela de la Universidad de las Artes, mientras dure el proceso de transición. Se estableció la necesidad de que conste lo expuesto en la Transitorias del Estatuto.

Siendo las 18:11, y agotados todos los puntos del orden del día, se declara concluida la sesión.



Rafael Caicedo Saverio

Secretario de la Comisión Gestora
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES